



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *004* DE 28 ENE. 1972 19

"POR EL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

DE 197

()

"POR EL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge E. Navia, ha sido un gran hombre público, que sirvió a la patria y a las clases populares,

Que el doctor Navia elaboró un libro de gran importancia para la historia colombiana, denominado "Libro de Oro de Colombia",

Que el doctor Navia no recibió retribución alguna por tan meritoria obra, razón por la cual se ha dirigido al H. Concejo, solicitando un auxilio,

ACUERDA:

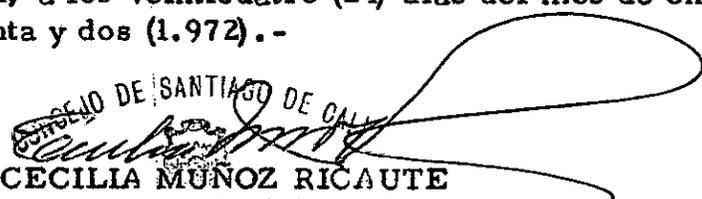
ARTICULO 1o. - Auxíliase por una sola vez, al doctor Jorge E. Navia, con la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00) M/cte., como retribución a su obra literaria de gran importancia para la historia de Colombia.-

ARTICULO 2o. - El gasto que ocasiona el presente Acuerdo será imputado al Capítulo I -Secretaría del Concejo- Artículo 004 -Gastos Varios e Imprevistos- del Presupuesto de la presente vigencia.-

ARTICULO 3o. - El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.-

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos (1.972).-

LA PRESIDENTA,


CECILIA MUÑOZ RICAUTE
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,


HECTOR GALVO TEJADA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ACUERDO No.

DE 197

()
-2-

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 14 de enero; Segundo debate en la sesión del 21 de enero y Tercer debate en la sesión del 24 de enero de 1.972.-


HECTOR GALVO TEJADA
Secretario



BVC.

CALI, 27 ENE. 1972

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 004

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
Oficial Administrativo de la Alcaldía



ALCALDIA MUNICIPAL

CALI, 28 ENE. 1972

PUBLIQUESE Y EJEGUTESE

MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO

[Signature]
CARLOS HOLGUIN SARDI
ALCALDE DE CALI. - ALCALDE

[Signature]
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
MARIA MERCEDES COMEZAS ORTUJUELA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]
MARIO TUBON LONDONO
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
ARCESIO JORDAN MAZUBRA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

SECRETARIO

CALI, 28 ENE. 1972

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 004

[Signature]
MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

Supio

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 0556 DE 19 72
(FEBRERO 22)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 004 de 1972, enero 28, "POR EL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 22 de febrero de mil novecientos setenta y dos (1972).

[Firma]
M. RENJIFO SALCEDO
Gobernador

[Firma]
REINALDO CARVAJAL BEJARANO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.